



**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO**  
C/Ferraz, 16 – 28008 MADRID  
Tfnº: 91.548.13.55



Web: [www.rfebmn.net](http://www.rfebmn.net)  
E-Mail: [rfebmn@rfebmn.com](mailto:rfebmn@rfebmn.com)

## ACUERDOS REUNIONES JUNTA DIRECTIVA 2024

### REUNION JUNTA DIRECTIVA 16.03.2024

- Se informa del Seguimiento Provisional del presupuesto y balance de situación a 31-12-2023.
- Se informa de la Adaptación normativa según la nueva Ley del Deporte de 30 de diciembre de 2022 así como de la actualización de las distintas Comisiones.
- En el apartado de Competiciones se informa que ya se ha comunicado a las Federaciones Territoriales el número de equipos que les corresponde por baremos para su participación en las diferentes Fases Estatales de aquellas competiciones con Fases Territoriales previas.
- Se informa asimismo del cambio de denominación de la Copa Asobal por Copa de España.
- Se informa de los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión Delegada:
  - *Se incluyen las tarifas arbitrales para Bm. en Silla de Ruedas en su modalidad para 4 jugadores.*
  - *Se retrasa en una semana la Fase Final Juvenil Masculina, por actividad del Equipo Nacional Español, pasando a celebrarse del 15 al 19 de mayo de 2024.*
  - *Se retrasa la posibilidad de poder comunicar el equipo organizador de la Fase Final de la COPA DE S.M. EL REY hasta la celebración del sorteo de la Tercera Eliminatoria de dicha competición.*
- En cuanto al balonmano playa:  
Por parte de la Junta Directiva se aprueba por unanimidad el cambio de sede de balonmano playa del ARENA1000 de La Línea de la Concepción (Cádiz) a Laredo (Cantabria), disputándose un Torneo Internacional en La Línea de la Concepción en las fechas previstas para la celebración del Arena1000.



A la vista de lo anterior, se indica que el calendario del circuito de AHT quedaría de la siguiente manera:

<b>FECHAS</b>	<b>TORNEO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
7 al 9-6-24	ARENA1000	VILANOVA i LA GELTRÚ (BARCELONA)
28 al 30-6-24	COPA DE ESPAÑA	CARTAGENA – LA MANGA (Murcia)
1 al 3-7-24	CESA BM. PLAYA	



## REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

C/Ferraz, 16 - 28008 MADRID

Tfnº: 91.548.13.55



Web: [www.rfebmn.net](http://www.rfebmn.net)

E-Mail: [rfebmn@rfebmn.com](mailto:rfebmn@rfebmn.com)

19 al 21- 7-24	ARENA1000	TORROX (Málaga)
2 al 4-8- 24	ARENA1000	LAREDO (Cantabria)
15 al 18- 8-24	CPTO. DE ESPAÑA	CÁDIZ

A continuación se informa a la Junta Directiva de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada en su reunión de noviembre, cuyos acuerdos se adjuntan y que se refieren a los siguientes temas relacionados con el Bm. Playa:

- *Nueva estructura de competición del circuito AHT, en donde se da un paso hacia adelante en el sentido de pasar de la cantidad a la calidad en el circuito AHT. Se considera que el circuito no puede soportar toda la base de Bm. Playa, siendo las Federaciones Territoriales quienes deben darle soporte, articulándose unos torneos clasificatorios previos, por los que accederán los equipos a los ARENA1000. Esta nueva estructura se trabajó conjuntamente con la Asociación de Clubes de Bm. Playa.*
- *Autorizar al grupo de Trabajo de Bm. Playa a la adecuación de la NOREBAP a este nuevo diseño de estructura de competición para la publicación de la NOREBAP 2024.*

### **REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 13-04-2024**

- Se informa de las Cuentas anuales del ejercicio 2023.
- Se informa del tema de los fondos europeos en cuanto a las inversiones y gastos relacionados con los mismos.
- Se informa de los trabajos de auditoría en relación a las Comisiones de Buen Gobierno y Auditoría y la de Control económico.
- Se informa del Presupuesto 2024.
- En el apartado de Competiciones se informa de la comunicación que se ha efectuado de las plazas adicionales para los diferentes Campeonatos Estatales.
- En cuanto al Balonmano playa, se informa que se han modificado los Torneos clasificatorios al cambiarse la sede de un Arena1000 a Laredo, contando con que 14 Federaciones Territoriales han pedido torneos clasificatorios.

### **REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 11.05.2024**

- Se informe de los trabajos de auditoría.
- Se informa del Presupuesto 2024.
- Se informa que en virtud de la nueva Ley del Deporte de 30 de diciembre de 2022, hay que presentar un Informe anual de Buen Gobierno que debe ser aprobado por la Asamblea General.





**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO**  
C/Ferraz, 16 – 28008 MADRID  
Tfnº: 91.548.13.55



Web: [www.rfebmn.net](http://www.rfebmn.net)  
E-Mail: [rfebmn@rfebmn.com](mailto:rfebmn@rfebmn.com)

- Se explica la normativa de Honores y Distinciones.
- Se estudian y aprueban las propuestas de Premios nacionales que han tenido entrada en la R.F.E.BM. y las aportadas en la Junta Directiva.

### **REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 01.06.2024**

- Se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2023 y las Cuentas Anuales del Ejercicio 2023.
- Se aprueba el Presupuesto del Ejercicio 2024.
- Se aprueba el Informe de “Buen Gobierno” en virtud de la Ley del Deporte de 30 de diciembre de 2022, que será sometido a la Asamblea General para su aprobación.
- Se aprueba la propuesta de Calendario Deportivo para la temporada 2024/2025, para su traslado a la Asamblea General.
- Se da el visto bueno por la Junta Directiva del Informe de Gestión Deportiva para su traslado a la Asamblea General.
- Se proponen las personas para integrar los miembros de los órganos disciplinarios que se someterán a la aprobación de la Asamblea General.
- Se proponen los miembros que integrarán la Comisión de Control Económico que se someterán a la aprobación de la Asamblea General.
- Se analizan las propuestas recibidas de los Asambleístas y se tratan las elaboradas por la Junta Directiva, para su presentación a la Asamblea General.
- Se aprueban las modificaciones de algunos artículos de los Estatutos, para su traslado a la Asamblea General.
- Se aprueban las propuestas de modificaciones del Reglamento de Partidos y Competiciones para su posterior ratificación en la Asamblea General.
- Se aprueban los miembros de la Junta Directiva que formarán parte de la Comisión Gestora una vez convocadas las elecciones en virtud de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero.

### **REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 22.09.2024**

- Se presenta la nueva Junta Directiva asignándole a cada uno de sus miembros funciones a desarrollar.
- Se entrega el documento de Buen Gobierno para la firma de todos los miembros de la Junta Directiva.
- Se entrega el documento de Protección de Datos para la firma de todos los miembros de la Junta Directiva.
- Se informa de la estructura funcional de la R.F.E.BM., informando de los cambios producidos.
- Se informa del seguimiento provisional del presupuesto a 31/08/2024.
- Se informe de la Comisión de Control Económico, de la emisión del informe oportuno y de la composición tras el nombramiento de los miembros por parte de la Asamblea General.





## REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

C/Ferraz, 16 - 28008 MADRID  
Tfnº: 91.548.13.55

Web: [www.rfebm.net](http://www.rfebm.net)  
E-Mail: [rfebm@rfebm.com](mailto:rfebm@rfebm.com)



- Se informa de la Comisión de Buen Gobierno y Auditoría y se aprueba por parte de la Junta Directiva que D. Jun Carlos Caamaño siga siendo miembro de la misma.
  - Se aprueba por la Junta Directiva la continuación del sistema llevado a cabo hasta la fecha presente sobre la autorización de los préstamos que es competencia de la Comisión Delegada.
  - Se aprueba por la Junta Directiva la autorización para que la R.F.E.BM. solicite las subvenciones pertinentes.
  - Se aprueba por la Junta Directiva que la empresa Becompliance sea la encargada de gestionar el Compliance en la R.F.E.BM.
  - En el apartado de Competiciones se tratan los siguientes aspectos tras la celebración de la Asamblea General:
    - *Se formalizaron las inscripciones de los equipos en las diferentes categorías estatales. A principios del mes de julio, ya se tenían sorteados todos los calendarios de competición de todas las categorías.*
    - *A mediados de agosto se han enviado los capítulos correspondientes de la NOREBA 24/25, en donde se han incluido los acuerdos adoptados en la última Asamblea General y correspondientes a las diferentes Competiciones Estatales, como no puede ser de otra manera. Destacar que se ha querido incluir, en los Aspectos Generales de la NOREBA, el acuerdo correspondiente a las Equipaciones Deportivas incluyéndose los ejemplos gráficos que se presentaron en la Asamblea, que aunque este concepto va incluido en el Reglamento de Partidos y Competiciones se le ha querido dar una mayor visibilidad y presencia por su importancia.*
    - Se informa que, debido a la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte y la posterior del Comité Nacional de Competición, por las cuales el equipo UNIÓN FINANCIERA del Club BM. XUNTURA BASE OVIEDO se deberá incorporar a la categoría de División de Honor Plata Masculina de la temporada 25/26 con independencia del resultado final de su clasificación el Campeonato Estatal de Primera División Masculina de la temporada 24/25, y a la espera de la resolución del recurso interpuesto ante la resolución de TAD por un club, se propone y se acuerda tener la previsión de modificación de los descensos y ascensos entre ambas categorías, tal y como a continuación se detalla, de forma excepcional y sólo para la temporada 24/25:
      - **DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA:** descenderán directamente a Primera División Masculina los cuatro últimos equipos clasificados al final del Campeonato de Liga de la temporada 24/25
      - **PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA:** En el caso de que el equipo UNION FINANCIERA quedase primero o segundo del Grupo B en el que participa, se clasificaría para la Fase Final de este campeonato el tercer clasificado de dicho Grupo, al disponer el UNION FINANCIERA de plaza directa en Plata Masculina de la temporada 25/26 por las resoluciones disciplinarias adoptadas.
- De quedar en puestos de descenso, la RFEBM dispondría de 5 plazas de libre disposición, en lugar de las seis inicialmente previstas.





## REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

C/Ferraz, 16 – 28008 MADRID  
Tfnº: 91.548.13.55

Web: [www.rfebmn.net](http://www.rfebmn.net)  
E-Mail: [rfebmn@rfebmn.com](mailto:rfebmn@rfebmn.com)



- PLAY-OFF de permanencia/ascenso entre Plata Masculina y Primera Masculina: lo disputaría el quinto peor clasificado de Plata Masculina al final de la Liga, con el mejor segundo clasificado de los Grupos de Ascenso de la Fase Final de Primera Masculina de la temporada 24/25.  
Debido a las dudas entre mantener o suprimir, de forma excepcional y atendiendo a las circunstancias que concurren, se realizó una votación entre los miembros de la Junta Directiva y cuto resultado fue el siguiente:  
VOTOS A FAVOR DEL PLAY-OFF: 13  
VOTOS EN CONTRA DEL PLAY-OFF: 6
- Por otra parte, y ante la resolución del Consejo Superior de Deportes, en relación con las fechas de las competiciones de División de Honor Masculina, se han tenido que hacer los siguientes ajustes respecto del Calendario General Deportivo de la temporada 24/25:
  - Retrasar en una semana la Fase Final Cadete Masculina, ya que en la fecha prevista se deberá jugar la Minicopa de España Cadete, al fijar el CSD las fechas del 6 al 8-6-2025 para la celebración de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY y jugarse de forma paralela la Minicopa de España para los equipos cadetes masculinos de los clubes clasificados para dicha Fase Final.
  - El Play-Off de permanencia DHM – DHPM se deberá jugar el miércoles 4 y el fin de semana del 7/8 de junio de 2025, retrasándose en una semana si alguno de los dos equipos estuviera clasificado para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY.
  - En su momento, se deberá aplazar el encuentro de la Eliminatoria 1 y 2 de la Copa de S.M. EL REY (si se clasificara para la eliminatoria 2) del BATHCO TORRELAVEGA, al entrar en la ronda 1 por quedar dentro de los 9 últimos clasificados en la Liga 23/24, salvo que sea uno de los equipos exentos que entran directamente en la Fase Final.
  - Se plantea, para concluir este punto, la posibilidad de ir incorporando el Bm. Playa en Silla de Ruedas, y se comenta que se preguntará a Francia sobre la pista que ellos tienen para esta disciplina.
  - Se ratifican las modificaciones al Reglamento de Partidos y Competiciones que afectan a los diferentes artículos tras los acuerdos de la última Asamblea, así como los acuerdos adoptados en la Comisión Delegada del mes de junio.
  - Se informa que se van a crear unas comisiones de trabajo para realizar una revisión en profundidad tanto del Reglamento de Partidos y Competiciones como del Reglamento de Régimen Disciplinario.

